



Montevideo, 27 de octubre de 2014

R. 31/2014

VISTO: Que de acuerdo a lo establecido en el llamado a expresiones de interés N°1/2014, para producir y distribuir cannabis psicoactivo para su dispensación en Farmacias, la Junta Directiva del IRCCA, debe proceder a la confección de una lista corta de postulantes que se hubieren presentado y cumplan con los requisitos reseñados.

RESULTANDO: Que se han completado todas las etapas previas del proceso de acuerdo a lo establecido en el referido llamado.

CONSIDERANDO: I) Las conclusiones presentadas por el Grupo de Análisis de las Ofertas, que fuera creado por Resolución N°23/2014 de fecha 21 de agosto del corriente, con la finalidad de elevar un informe técnico sobre la calidad de las mismas.

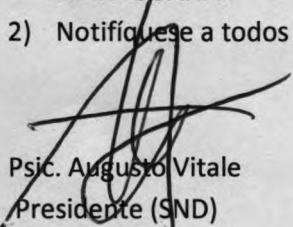
II) La ampliación de información presentada en tiempo y forma por algunos oferentes a efectos de salvar observaciones realizadas por el referido Grupo.


ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a los informes relacionados, a lo establecido en el llamado referido ut supra y a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N°19.172 de fecha 20/12/2013.-

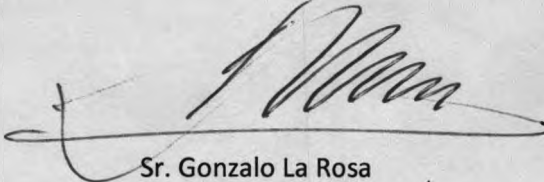
LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

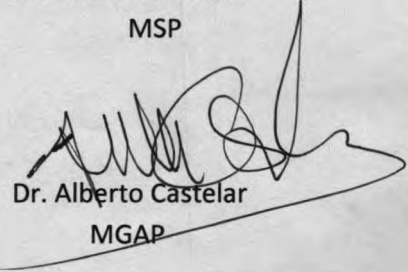
RESUELVE

- 1) Seleccionar a las siguientes ofertas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 3.11 y 3.12 del llamado a expresiones de interés N°1/2014:
Propuesta: 1.- Paulo Orlandi Mattos; 2.- SILVERPEAK; 4.- ERLAND S.A.; 5.- SUPERCORP S.A.; 6.- PHARMOTECH; 7.- Roberto Kohen, Aldo Levis y Arturo Vilas; 9.- LUCUS S.R.L.; 11.- CANN PHARMACEUTICAL; 12.- LAHT; 13.- Consorcio Ave María; 14.- ICCORP; 15.- SIMBIOSYS; 16.- Carlos RÜgnitz; 17.- MUILEBOMM ORGANICS; 18.- Mariano Frscheri, Bruno Fernandez y ALIAMON S.A.; 19.- TILRAY; 20.- CHAKRAS GREENHOUSE PARTNERS y 21.- MAR-IGUANA.
- 2) Notifíquese a todos los oferentes.


Psic. Augusto Vitale
Presidente (SND)


Soc. Pablo Cechi
MIDES


Sr. Gonzalo La Rosa
MSP


Dr. Alberto Castelar
MGAP